



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Dirección Nacional del Antártico
Instituto Antártico Argentino

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2017

INFORMATIVO

Se informa a todo el personal de la DNA - IAA que en el marco de lo establecido por las Disposiciones N° 119 "T"/2004 y N° 15 "T"/2007, la segunda fecha acordada por la Dirección Nacional de Política Exterior Antártica y el Programa de Gestión Ambiental y Turismo, para el dictado del curso "Pautas de Comportamiento Ambiental en la Antártida" y "Política Antártica" para el personal que desarrollará tareas durante la próxima CAI 2018 y CAV 2017/2018 será:

SEGUNDA FECHA (prioridad personal invernante y que se desplacen a la Antártida hasta el mes de diciembre)

Cursada: Lunes 13 de noviembre, de 10 a 13hs y de 14 a 17hs
Martes 14 de noviembre, de 10 a 13hs y de 14 a 16:30hs

Examen: Viernes 17 de noviembre, de 11 a 13hs

El curso se dictará **en el edificio del Instituto Antártico Argentino - UNSAM**, en Av. 25 de Mayo 1143, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

En virtud de las fechas probables de inicio de la CAV el interesado deberá consignar nombre y apellido, número de CUIL y proyecto por el cual viajará a la Antártida (Grupo de Tareas). Las planillas de inscripción estarán disponibles en la sede de la DNA y del Instituto Antártico Argentino en la UNSAM, y podrá ser completada por el interesado o, en su defecto, por algún miembro de su Grupo de Tareas.

///

Como cada año, el curso está destinado a todo el personal de la DNA/IAA o a aquel perteneciente a instituciones en el orden nacional, públicas o privadas, que mantienen convenio con ella y que participen de la próxima CAI y CAV.

Según la Disposición N°15 "T"/2007, el personal que posee domicilio a más de 50 km de la Ciudad de Buenos Aires, se encuentra eximido de asistir presencial el curso, debiendo sí rendir el examen de manera presencial y obligatoria, en fecha a coordinar previamente con la Dirección Nacional de Política Exterior Antártica y el Programa de Gestión Ambiental y Turismo. Este personal no puede acceder a la asignación de créditos SINEP.

La aprobación del curso tiene una validez de cuatro años, siendo requisito indispensable obligatorio para participar de la Campaña Antártica. Por ello, aquellos que hayan aprobado por última vez el curso en 2013 u antes, deberá realizarlo nuevamente.

Además, se recuerda que este curso otorga créditos para el personal que reviste funciones de planta permanente en el SINEP. Los mismos sólo pueden ser asignados a quienes cumplan todos los requisitos del curso: asistencia presencial a las dos jornadas completas del curso y aprobación del examen con una calificación no menor a 6 puntos sobre 10.

Más información sobre los cursos en cuestión, material de estudio, etc., puede descargarse de la página web de la DNA (www.dna.gov.ar), dentro de la sección Capacitación, del Programa de Gestión Ambiental y Turismo, y Política Antártica.

El personal que participe en otras fechas de la próxima CAV 2017/2018, y que deba realizar el mencionado curso, será informado en oportunidad.



SILVINA C. BALSALOBRE

A/C de la Dirección Nacional
del Antártico